



AYUNTAMIENTO DE JERTE

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2014 sobre Estudio de Detalle. (2014083354)

El Pleno del Ayuntamiento de Jerte en su sesión del día 16/02/12, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle para apertura de un vial entre las calles Travesía Francisco Carrión y Fuente Nueva, para completar, mejorar y desarrollar las determinaciones de las Normas Subsidiarias (NNSS) del Planeamiento Municipal, reordenando volúmenes edificables de la parcela limitada por las calles los Bueyes, Fuente Nueva, Francisco Carrión y la Travesía Francisco Carrión; incluido en la UA 24.1 de las NNSS de Jerte; presentado por D. Juan Ramón Muñoz Vera y Hnos y redactado por el arquitecto D. Marino Álvarez Rey.

Habiéndose procedido en fecha 18/08/2014 y n.º CC/023/2014 al depósito del citado estudio de detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Extremadura, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jerte, a 17 de septiembre de 2014. El Alcalde, ANTONIO GARCÍA SANTOS.